



Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 080-2021/DRS-PUNO-OERRHH.

Resolución Directoral Regional

Puno 15 de Marzo del 2021

Visto: los documentos adjuntos Memorándum N° 053-2021-GR-PUNO/GRDS/DG DIRESA-PUNO, de fecha 01 de Marzo del 2021, con registro N° 0529 y aprobación de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el Director General de la Dirección Regional der Salud Puno, dispone se proyecte la Resolución Directoral por el cual se resuelve Encargar a los profesionales de la Ciencias de la Salud línea de carrera Médico Cirujano, autorizados para emitir la Certificación Oficial del Diagnóstico de VIH/SIDA e ITS, en el certificado médico de extranjería, por ser la Dirección Regional de Salud Puno y el Laboratorio especializado de ITS del Laboratorio Referencial de la DIRESA-Puno, la única Entidad en la Región autorizada por el MINSA y el INS para la emisión respectiva a solicitud de los interesados;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de funciones y atribuciones.

Estando a lo informado por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral Regional a los profesionales de las Ciencias de la Salud, línea de carrera Médico Cirujano, autorizados para emitir la Certificación Oficial de Extranjería en el Diagnostico de VIH/SIDA e ITS, los profesionales AUTORIZADOS y ACREDITADOS, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Consulado Boliviano, son los que a continuación se detalla:

MEDICOS QUE EMITEN EL CERTIFICADO MEDICO DE VIH/SIDA e ITS

- MC. Evelyn Paola CHOQUE CHAVEZ
- MC. Milton Gary TAPIA VARGAS
- MC. Rocio Judith ATAYUPANQUI CHECALLA

ARTICULO 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web Institucional.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución, a los interesados, legajo de Personal y demás instancias Administrativas pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES
DIRECCIÓN
DE ASESORIA
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDES
ARCHIVO
OTROS.....

M.C. WALTER S. OPORTO PEREZ
DIRECCIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 33512